



**DEL QUARTO VENTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y OCHO**

Como por fere dha R^a Carta Cuyo Tenor es el siguiente =
Aquí la R^a Carta.

Yo mismo seruo otra Carta de dha R^a C^a de Castilla de la mis-
ma fecha, encargando a dha R^a el cumplimiento de la orden de su M^o =
Iba siendo la oido, y con fereido largamente, Obedezio dha R^a Carta
con el Rayeto de dha R^a Jacardo que para su currir con entera Reflexion
sobrela cumplimiento, se buquen otros exemplares. I que los señores Don
Juan de Cordona Riquelme y el Conde de Vicalcal Rex, averi-
quen los ofizios que estan en quimera en el suerote de Cortes, y lo que
han ganado los treinta y tres Camildos que han de tener para entrar en
ella, en el termino de un año contado hasta el dia de hoy in cluyue
todo se traiga a dha R^a para mañana sanado al aocho del dia, acuo
sin serue d^oralmente a todos los Cam^{es} Rex^{es} Provinien de los, que de
laon fere de dho Camildos, ade a cultar mueratitat, para la
tarde de mañana, en que sea de tomar entera Resolucion sobre
el dho caso =

Alfonso

Oficiante
Alonso de Leon

